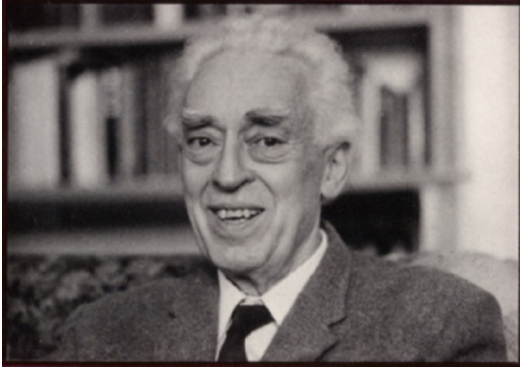


La centralidad del salario excedente (ex-post) en Sraffa.

Una Teoría Sraffiana de la Distribución (TSD)



“El "sraffiano" es un sistema de "producción de mercancías por medio de mercancías", o un sistema insumo-producto, cuyo objetivo analítico es el de averiguar el costo de la producción de los diferentes bienes (el "precio de producción"), y cuyo objetivo político es precisamente el de mostrar que tales precios dependen de la distribución del ingreso (entre salarios y ganancias). Por tanto, el valor del stock de capital depende de la "lucha de clases", por así decirlo.” (Martínez Alier et altri, “Cuestiones distributivas en la economía ecológica”, Flacso, Quito, 2004) (la negrita es nuestra)

Queremos resaltar en el presente ensayo la centralidad que tienen los conceptos **salario** y **excedente** en la propuesta de teorías del valor, fijación de precios y distribución desarrollados en el libro de **Piero Sraffa** *Producción de mercancías por medio de mercancías* (PMMM edición española Oikos-Tau, 1966, trad. **Luis Ángel Rojo Duque**; se puede acceder a la versión original en Nueva Tribuna: <https://bit.ly/3HrO5UP>, *Production of commodities by means of commodities*, PCMC, Indian Edition, 1963)

Y nos debe interesar, pero no por un puro afán académico, que también, sino porque son conceptos novedosos e igualmente centrales como herramientas teóricas para oponerse en once (más un) temas a las políticas económicas neoliberales, políticas con las que nos imponen desigualdad y precariedad y son un profundo y eficaz ataque a lo público.

(Nota bene. *Con el objeto de aliviar la lectura hemos decidido poner en notas tanto la mayoría de los argumentos como aquellas referencias literales del libro de Sraffa que motivan o argumentan las afirmaciones expuestas en el presente ensayo, de tal manera que, si el lector lo viera necesario, podrá recurrir a dichas notas, pero si no tuviera dudas o necesidad de mayor explicación, podrá proseguir con la lectura.*)

Estamos ante una idea radicalmente nueva, pues ni **Ricardo**, ni **Mill** ni mucho menos **Smith**, ampliamente estudiados por Sraffa, pueden ser considerados “fuentes históricas¹” de esta nueva noción de salario.

Esta concepción del salario², que diferencia entre **salario de subsistencia** (o, como veremos, hoy diríamos con mayor propiedad *salario de reposición de la fuerza del Trabajo*) y **salario excedente** (en tanto que apropiación de una parte del excedente, en combate agonal del Trabajo con el Capital), será la base tanto para, por una parte, esbozar una crítica al marginalismo como teoría de formación de precios (PMMM, página 13) como para elaborar una teoría de la distribución del excedente (que llamaremos *Teoría Sraffiana de la Distribución, TSD*).

Veamos como se articula esta segunda.

Sraffa fue el primer economista en usar un conjunto de ecuaciones lineales³ para representar sistemas económicos cíclicos⁴, sistemas que se pueden expresar con agregados matriciales, usando como representación de los componentes de las ecuaciones símbolos más comunes: **I** representa los insumos (*input*) y **O** los productos (*output*), y simplificando su expresión, quedaría representado su sistema de ecuaciones lineales así:

$$I(1+r) + W = O \quad [1]$$

$$O - I = 1^5 \quad [2]$$

Siendo **W** la masa salarial (que incluye las transferencias -redistributivas- vía impuestos a la sociedad en forma de servicios públicos y privados) entendida como el sraffiano **salario excedente** agregado.

Las ecuaciones [1] y [2] permiten lo siguiente:

“Esto nos proporciona $k + 1$ ecuaciones que se comparan con $k + 2$ variables (k precios, el salario w y el tipo de beneficio r).

*El resultado de añadir el salario como una de las variables es que el número de éstas excede ahora al número de ecuaciones en una y que el sistema puede moverse con un grado de libertad; **y si una de las variables es fijada, las demás serán fijadas también.**” (PMMM, página 28) (la negrita es nuestra)*

¿Por qué, contra el criterio de otros economistas, mantenemos que en esta forma de representar un sistema económico se da una *teoría de la distribución*?

Antes de contestar será necesario introducir el concepto de **excedente** (*renta nacional patrón*, según Sraffa), que como indicábamos al inicio, es central para entender su teoría econométrica.

Simplificando el Sistema Patrón⁶ de Sraffa:

$$I(1+R) = O$$

Siendo **R** la razón (Razón Patrón) de incremento económico, el excedente será igual a:

$$I(R) = O - I = E \quad [3]$$

De la resolución de las ecuaciones [1] y [3] obtenemos⁷

$$r = R(1 - w) \quad [4] \text{ (PMMM, página 42)}$$

Igualando el excedente (*renta nacional patrón*, según Sraffa) a 1 (ver nota 5), **w** representa en *tanto por 1* la apropiación que el Trabajo hace del excedente para un conjunto dado de precios. Así, **w** (salario excedente) y **r** (beneficio del Capital) se determinan a la vez -dado uno, el otro será único-, y determinan -y vienen determinados por- un conjunto dado de precios (PMMM, página 28). O lo que es lo mismo, para un conjunto dado de precios, sólo puede darse una pareja de **r** y **w**, por lo que los precios son la expresión práctica de la lucha por la apropiación del excedente⁸.

Sraffa, con su propuesta de diferenciar **salario de reposición** y **salario excedente**, enlaza el problema de la determinación de precios con el de la distribución, demostrando que, para un **R** dado, si fijamos indistintamente o bien **r** (apropiación del excedente por parte del Capital) o bien **w** (apropiación del excedente por parte del Trabajo), tendremos -como solución económica válida- un único conjunto de precios al conjunto de ecuaciones lineales del sistema económico⁹.

Tal y como mostraremos en las siguientes líneas, el concepto de **salario excedente** de Sraffa, y su voluntad de colocarlo en el centro de análisis de un sistema económico, empujando a la basura de la historia económica cualquier atisbo de herramienta marginalista, debe ser considerado tan señalado como en su día fue por parte de Copérnico ubicar al Sol en el centro, tirando a la papelera el geocentrismo. Si se suele llamar *giro copernicano* a aquellas ideas audaces que obligan a representar -e interpretar- de otro modo la realidad, no nos cabe duda que el libro PMMM de Sraffa se puede catalogar como el más trascendental giro copernicano que se haya dado en toda la historia de la economía como ciencia.

Hasta aquí, la parte académica. Ahora vamos a considerar once distintas realidades a la luz de la teoría sraffiana.

1 Clase asalariada¹⁰. En tanto que **w** representa la apropiación por parte de la clase no-Capitalista del excedente, o renta nacional, que incluye tanto los salarios directos como la redistribución vía impuestos, proponemos como alternativa a “*clase obrera o trabajadora*”, que a duras penas alcanza el 40% de la sociedad, una propuesta de definición de “**clase asalariada**”, que seguramente da cobertura a más del 90% de la ciudadanía: Conjunto de los ciudadanos que dependen directa o indirectamente de un salario -por cuenta ajena, autónomo, cuenta propia y pequeño empresario- o de las cotizaciones e impuestos a él asociadas, y dedican sus rentas -salario, ganancia, pensión, subsidio o similar- principalmente al consumo y a pagar impuestos para hacer funcionar la parte pública de la producción de bienes y servicios básicos; se debe incluir a los que no trabajan, ya sea por ser estudiantes, estar en paro, en autoproducción/autoconsumo, en tareas de cuidado y hogar, jubilados o similares, ya que también son, ni que sea indirectamente, salario-dependientes.

2 Reposición de la fuerza de trabajo (o el Estado del bienestar como inversión económicamente eficiente, y no como coste)¹¹. En base a la diferenciación sraffiana entre **salario excedente** y **salario de reposición** (en el original, de subsistencia) entendemos que el salario que no es apropiación del excedente (puesto que el que sí lo es, es de alguna manera superfluo por económicamente innecesario) debe ser considerado no como de subsistencia, sino como de reposición -del nivel y calidad- de la fuerza de trabajo. Este salario de reposición (de las condiciones iniciales para reproducir la calidad y capacidad de la fuerza de trabajo) deberá incluir tanto la educación, la formación y la salud como la motivación -ocio, cultura, dignidad, vacaciones...- y la disponibilidad -provisión de servicios para las cargas derivadas de las tareas reproductoras, de cuidado, servicios de dependencia...-. Así visto, la productividad tiene mucho que ver con un potente estado del bienestar, cosa empíricamente cierta si analizamos, sin ir más lejos, los países que conforman nuestro entorno más próximo.

3 Consumismo¹². El consumismo no es inevitable, pero luchar contra él es complicado. Si la solución no debe ser convertir el **salario excedente** en 0 para anular todo consumismo, la solución, necesariamente compleja, deberá venir por ampliar (en el sentido de ofrecer alternativas más que en imponer prohibiciones) el abanico de propuestas para que el **salario excedente** se dedique a bienes y servicios cada vez más, llamémoslo así, inmateriales (cultura, salud, ocio, incremento del tiempo libre...) en detrimento de los materiales (consumismo de bienes y servicios, siempre contaminantes y que atentan al medio ambiente).

4 Lucha de clases¹³. Desde la óptica de la **TSD**, y en base a la teoría econométrica sraffiana, conviene decir que no es que el poder económico modele al poder político, sino que aquel que tenga el poder político (sin desmerecer que el poder económico parte con ventaja) podrá hacer caer el fiel de la capacidad de negociar en un sentido o en otro. Esta afirmación también es empíricamente contrastable, cuando día a día vemos que el Capital, que tiene el poder económico, y sabiendo que no es suficiente, lucha y batalla sin cuartel por el poder político, que es el que importa. La lucha de clases es política, y su realidad queda argumentada, como ciencia, con las premisas de Sraffa: el combate agonal entre el **salario excedente** (ex-post) y el **beneficio** por la apropiación del **excedente**.

5 Ecología. Encontrando justas las salvaguardas y advertencias de Martínez Alier, **Jeannette Sánchez y Martin O'Connor**¹⁴, consideramos que es un avance no despreciable el mero exponer que, al igual que las máquinas, los inmuebles... (y la fuerza de trabajo) precisan de la inversión necesaria para reproducir las condiciones iniciales -si no mejorarlas-, derivar de ello que la naturaleza (incluyendo toda ella, desde la tierra hasta las fuentes de energía, el agua, todo tipo de seres que nos procuran alimento, bienes y servicios...) también debe estar sujeta a una inversión similar para que al final de cada ciclo podamos reproducir las condiciones iniciales es poco menos que revolucionario y tan radical que, al leerlo, casi echa de espaldas por la exigencia de internalizar los costes que conlleva dicha pretensión. Que sea difícil de implantar no le quita genialidad.

6 Deuda. A partir de finales de los años 70¹⁵ apareció una disonancia entre entender el beneficio como apropiación del excedente y entenderlo como apropiación del *valor* del excedente, pero no de su materia. Y a través de esa cesura semántica, la deuda vio la luz. Es decir, si el Capital se apropia real y materialmente de una parte del excedente, hay explotación pura y dura, que no es poco, pero si sólo se apropia del valor de los bienes que conforman el excedente, pero no de los bienes en sí, entonces, además de la explotación, aparece la deuda (privada, pero también pública) pues se hace necesaria para que la Clase Asalariada pueda adquirir esos bienes (privados y públicos) y el sistema no colapse, bienes cuyo valor supera el monto del **salario excedente** recibido (o sea, el de la apropiación, como clase, del excedente). Si el Capital se apropia del valor del excedente, pero no de la materia, sólo caben dos alternativas: deuda¹⁶ o crisis. Y cuando la deuda falla, aparece la crisis.

7 Financiarización. Este tema va obviamente muy ligado a la deuda, pues su fundamento es el mismo. Como hemos argumentado, la **TSD** muestra cómo las dos clases, la Asalariada y la del Capital, luchan por hacerse con parte de la renta nacional, y cómo los precios son resultado y herramienta de dicha lucha. Si, como dijo **Warren Buffet**, existe *“una guerra de clases, mi clase ha ganado... ¡Y ha sido una derrota!”* (*“My Class Has Won' And 'It's Been A Rout”*, HuffPost, US edition, 15/11/2011) ¿Qué podría hacer el Capital con ese beneficio, tanto beneficio que ni lo podía gastar en lujo ni lo podía invertir en economía productiva? Especular, financiarizar la economía, hinchar la bolsa. Y lo que es una especie de rizar el rizo ¡Prestarse a sí mismo! Y no es una tontería, es una nueva herramienta extractora de rentas, logrando además con esta ingeniería financiera¹⁷ que las empresas ganen menos y tributen menos...

8 Precios (de la energía, por ejemplo). La mayor mentira es que estamos en un mercado de competencia¹⁸, cuando la realidad es que es un mercado, no ya oligopolista, sino marcada y enteramente monopolista. ¿En qué manual básico de economía aparece que, en un mercado no monopolista, los costes bajos de una parte de la industria no fuerzan a la baja los precios, echando fuera del mercado a la parte de la industria menos eficiente? Y si eso no ocurre, si los bajos costes no empujan a la baja los precios y no echan fuera a las empresas menos eficientes, es que no estamos en un mercado basado en la competencia, sino en uno, no ya oligopolista, sino directamente pseudo-monopolista al satisfacer a todos los oferentes con el coste más alto. ¿Qué ocurre en un mercado monopolista? Que la industria no se preocupa de los costes, pues pone (como hoy las eléctricas) el precio que le interesa en cada momento. Por eso es (pseudo)monopolista, porque, aunque sean varias las empresas que conforman la industria, el precio se impone como si solo fueran una: monopolio.

¿Cómo luchar contra un mercado eléctrico basado en el sistema marginalista de fijación de precios? Mostrando la falsedad del sistema marginalista, es decir, profundizando en la crítica al marginalismo que Sraffa inició¹⁹.

9 Inflación²⁰. Cabe poca cosa que añadir, excepto que ¡otra mentira más, y ya van...! pues según la mas acrisolada economía académica imperante, la inflación no es sino la respuesta automática a una de dos razones: o bien es culpa de terceros, que suben el precio y no podemos hacer nada, o bien es culpa de que se gana tanto salario que, obviamente, hay exceso de dinero en el mercado, lo que empuja la demanda y ésta, a su vez, los precios. A la primera causa cabe preguntar ¿y, entonces, por qué suben el precio estos terceros? La contestación es: porque sube la demanda ¿Y por que sube la demanda? Por que hay exceso de dinero, de rentas, de préstamos... Pero la realidad tangible, experimentable y soportada por la empírica es que sólo hay exceso de dinero en el 1% más rico de la sociedad, en el resto la participación de sus rentas en el pastel del PIB no para de bajar desde los años 80. ¿Entonces? La **TSD** se opone a esta explicación de la inflación. Si los precios son la herramienta para -y el resultado de- la lucha por la apropiación del excedente (renta nacional) entre la Clase Asalariada y el Capital, entonces la inflación -toda inflación, por pequeña que sea- no es sino la expresión de esa derrota que Buffet declara casi con sorpresa. La inflación no es un hecho matemático e ineludible, producto de una ley natural y fundamental, y por ello de forzoso cumplimiento, de la economía, no. Como bien recuerda

el profesor **Torres**, la inflación es el resultado del “*poder muy desigual de negociación y decisión, dentro y fuera de los mercados, de los sujetos, las organizaciones y las instituciones sociales*” (*Econofakes*)

10 Mochila austríaca. Dejando al margen otras críticas²¹, apuntaremos en el contexto del presente ensayo cómo, si nos alejamos de los modelos estándares, si miramos la solución de ahorros privados a la luz de la **TSD**, la famosa mochila austríaca -sea cual sea su variante- y similares ahonda en el marasmo provocado por las medidas neoliberales. Tal y como hemos expuesto, Sraffa nos da las herramientas teóricas para demostrar que el “ahorro inquietante”, ése que tanto abrumaba a Keynes, es la razón de la aparición de la deuda y la gasolina de la financiarización de la economía ¿Por qué? Porque, primero, detrae rentas de la economía real, detracción que, para que esta no colapse, se debe suplir con créditos, es decir, deuda; y, segundo, porque ese ahorro ni consumido ni invertido en la economía real se dirige al mundo financiero (fondos de inversión de todo tipo y pelaje), es decir a la financiarización de la economía. Es inevitable que cualquier tipo de mochila austríaca, pensiones privadas, planes de pensiones y otras formas individuales (todas legales, todas legítimas, no lo dudamos) de ahorro estimuladas desde el gobierno con ventajas fiscales hagan precisamente eso: crear un “ahorro inquietante”, con su reata de deuda y financiarización. Y no, no tiene nada que ver con usar las cotizaciones en lugar de ahorro privado, pues aquéllas, a diferencia de éste, se dedican precisa y mayoritariamente al consumo básico -y no al consumismo-, motor de la mejor economía real.

11 Renta Básica Universal (RBU). No vamos a exponer las bondades o los riesgos de una RBU²², pues sobre ello hay abundante y muy solvente literatura a disposición de los interesados. Lo que nos concierne es presentarla bajo una nueva perspectiva, la de *la Teoría Sraffiana de la Distribución*. La **TSD** conceptualiza la apropiación del excedente por parte del Trabajo, desligando esta apropiación de la retribución para la necesaria reposición de la fuerza de trabajo. Por ello, y teniendo en cuenta tanto la generalización que conlleva el **salario excedente** como la complejidad de las sociedades abiertas en las que vivimos, donde el trabajo retribuido no ya es que sea escaso (seguramente, por menos necesario dada la productividad de la sociedad), sino que se da lo que afirma el sociólogo **Inglehart**²³: el trabajo asalariado está dejando de ser el elemento central que da sentido a la vida²⁴. Es esta complejidad la que nos ha llevado a plantear hablar de **Clase Asalariada** (compuesta por todos los que, directa o indirectamente, dependen de los salarios y de los impuestos y cotizaciones asociados), y, como derivada, nos lleva a plantear -casi como corolario de la **TSD** [$r = R(1 - w)$]- que una **RBU** es la mejor herramienta para cerrar la cesura abierta entre la cada vez menor necesidad de fuerza de trabajo, la cada vez mayor necesidad de producir de forma responsable y sostenible y la cada vez mayor complejidad de la organización social y de la madurez de una sociedad donde los valores de supervivencia están siendo sustituidos por los de autoexpresión.

Sindicatos. Esta será la última, aunque tal vez principal, conclusión del presente ensayo. Los economistas y los políticos, máxime si se proclaman progresistas, son los responsables de dotar, cada uno en su campo, de herramientas significativas y operativas a los Sindicatos para el desarrollo de su estimable y necesaria función social, que es la de ser paraguas que abarque y proteja a la Clase Asalariada (y no solo a la hoy más difícilmente conceptualizable Clase Obrera). Si los Sindicatos aportan el conocimiento orgánico práctico, derivado de la acumulación de experiencia real sobre el terreno, y los políticos aportan su capacidad legislativa, los economistas deben construir los útiles teóricos que permitan a los primeros mejor entender la realidad y a los segundos articular un entorno legal que favorezca la persecución del bien común²⁵.

“*Las experiencias sin conceptos son ciegas, los conceptos sin las experiencias están vacíos*”²⁶. Sraffa sin los Sindicatos sería puro academicismo vacío e insignificante. Los Sindicatos sin Sraffa permanecerán ciegos ante las arremetidas del neoliberalismo²⁷.

Epílogo. Tania Contreras²⁸ afirma, y no cuesta hacer nuestro dicho aserto, que *“La teoría microeconómica neoclásica no parece ser el único ni el mejor método que se tiene para modelar la realidad económica, en su estado actual no puede ser acogida como la mejor descripción de la forma del funcionamiento de los mercados y, por tanto, no puede ser considerada como una teoría satisfactoria que aporte elementos útiles para pronosticar la evolución de las economías. En este lúgubre panorama resulta necesaria la seria reconsideración de teorías heterodoxas que posiblemente sean más apropiadas para elaborar descripciones menos limitadas de los fenómenos económicos observables.”* (la negrita es nuestra).

“Somos como enanos sentados sobre los hombros de gigantes para ver más cosas que ellos y ver más lejos, no porque nuestra visión sea más aguda o nuestra estatura mayor, sino porque podemos elevarnos más alto gracias a su estatura de gigantes” (Juan de Salisbury (s. XII), *Metalogicon*). No deberíamos tener miedo a ser enanos a hombros de gigantes, de hoy (profesores Torres y Vergès) o de ayer (Sraffa o Keynes²⁹), y tal y como Contreras solicita, dar un giro *copernicano* y dejar de ser en todo y para todo ni tan sólo un poco *geocentristas*: el Sol sale por Levante, sí, pero es la Tierra la que da vueltas alrededor del Sol, y no al revés.

“Las ideas de los economistas son mucho más poderosas de lo que generalmente se piensa. De hecho, el mundo no está gobernado por otra cosa. La vida de las personas, que muchas veces creen que son independientes de lo que piensa esta disciplina, suele estar determinada por la teoría de algún fallecido economista”. John Maynard Keynes.

Bibliografía

- Beck, Ulrick**, *La sociedad del riesgo*, Paidós Ibérica, 2006.
- Etxezarreta, Miren**, *¿Para qué sirve realmente la Economía?*, Espasa Libros, 2015.
- Fiorito, Alejandro**, *Piero Sraffa. La implosión lógica de la teoría económica neoclásica*, Ed. Cooperativas, 2007.
- Lipsey, Richard**, *Introducción a la economía positiva*, Vicens-Vives, 1974.
- Marx, Karl**, *El Capital* (Vol. I, II y III), S XXI, Editor Pedro Scarón, 2008.
- Spaventa, Luigi**, *Apuntes de Economía Política*, Ariel Economía, 1984.
- Sraffa, Piero**, *Producción de mercancías por medio de mercancías*, Oikos Tau, 1966.
- Sraffa, Piero**, *Production of commodities by means of commodities*, Indian Edition, 1963.
- Torres, Juan**, *Econofakes*, Deusto, 2021.
- Vergara, Josep Maria**, *Historia del pensamiento económico*, Pirámide, 2019
- Vergès, Joaquim**, *Economía del mundo real*, Pirámide, 2019.

Webgrafía (último acceso, 20 de marzo de 2022)

- Álvarez, Sebastián**, “*Obras y Contribuciones de Sraffa*”, Cátedra de Historia del Pensamiento y Análisis Económico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, <https://www.zonaeconomica.com/files/PieroSraffa.pdf>, 2006.
- Apilánéz, Alfredo**, “*La «ciencia» aberrante*”, 09/08/2017 | Economía, <https://rebellion.org/la-ciencia-aberrante/>, 2017.
- Barceló, Alfons**, “*El desplante teórico de Piero Sraffa*”, *Anales de Economía*, (Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas), n. 15. (3ª época), jul.-sept de 1972, pp. 29- 52, <http://www.asociacioneconomicscritica.org/wp-content/uploads/2021/03/1.-El-desplante-te%C3%B3rico-de-Piero-Sraffa.pdf>, 1972.
- Barceló, Alfons**. (2021). “*Presentación del artículo de Piero Sraffa, Sobre las relaciones entre coste y cantidad producida*”, *Revista De Economía Crítica*, 2(10), 211–218, Recuperado a partir de <http://www.revistaeconomicocritica.org/index.php/rec/article/view/481/465>, 2010.
- Bolaños, Eduardo A.** “*Contribuciones de la obra de Sraffa y retos del análisis postsraffiano*”, *Cuad. Econ.* vol.20 no.35 Bogotá Jul/Dic. 2001, http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47722001000200004, 2001.
- Contreras, Tania et altri**, “*Equilibrio parcial y general: dos problemas inquietantes*”, *Universidad Nacional de Colombia Revistas electrónicas UN, Ensayos de Economía*, Vol. 22, núm. 41 (2012), <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/view/35872/36752>, 2012.

- Diaz, Emilio**, “*Los salarios en la economía política clásica*”, Revista Andaluza de Relaciones Laborales - n.º 3 • Abril 1997, <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/2344/b13768517.pdf>, 1997.
- Fiorito, Alejandro**, “*La crítica clásica del excedente a la economía neoclásica*”, Cuadernos de Economía, v. XXVII, n. 49, Bogotá, 2008, pp. 23-56, <http://www.scielo.org.co/pdf/ceco/v27n49/v27n49a02.pdf>, 2008.
- Granero, Rafael**, “*Lección 7. Una redistribución de las rentas más justa. Soluciones a la precariedad y a la pobreza. Renta Básica Universal*”, Curso MOOC, a cargo de la asociación **revo Prosperidad Sostenible**, <https://www.revoproper.org/wp-content/uploads/2018/03/Renta-ba%CC%80sica-MOOC.pdf>, 2018.
- Inglehart, Ronald et altri**, “*Inglehart–Welzel Cultural Map*”, World Values Survey Association, Otoño-2021 <https://www.worldvaluessurvey.org/WVSContents.jsp?CMSID=findings>, 2021.
- Loehr, Dirk**, “*The euthanasia of the rentier — A way toward a steady-state economy?*”, <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0921800911004873> (existe traducción al castellano en <https://www.revoproper.org/la-eutanasia-del-rentista/>), 2011.
- Lopez, Omar**, “*Sraffa, Marx y la teoría del valor-trabajo: replica a la interpretación de Sraffa*”, Economía Informa, ene-feb 2018, pp. 47-61, <http://www.economia.unam.mx/assets/pdfs/econinfo/408/04Lopezlbarra.pdf>, 2018.
- Moseley, Fred**, “*A Marxian Reply to Hahnel: The Relative Explanatory Power of Marx’s Theory and Sraffa’s Theory*”, Review of Radical Political Economics 1–14 © 2021, <http://onala.free.fr/moseley21.pdf>, 2021.
- Pasinetti, Luigi**, “*Sraffa e la matematica: diffidenza e necessità, quali sviluppi per il futuro?*”, Accademia Nazionale dei Lincei, Convegno internazionale, 11-12 febbraio 2003, https://web.archive.org/web/20071012124422/http://www.unicatt.it/docenti/pasinetti/pdf_files/sraffa_matematica.pdf, 2003.
- Roncaglia, Alessandro**, *Piero Sraffa y la reconstrucción de la Economía Política*, Lecturas De Economía, nº 16, enero-abril de 1985. pp. 219-235, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4833865.pdf>, 1985.
- Sraffa, Piero**, *Sobre las relaciones entre coste y cantidad producida*”, Revista De Economía Crítica, 219–264. Recuperado a partir de <http://www.revistaeconomicacritica.org/index.php/rec/article/view/482/466>, 2010.

¹ No podemos pensar en la “*Ley de hierro de los sueldos*”, expuesta en el libro de David Ricardo con ese mismo título, como fuente de inspiración de Sraffa, puesto que Ricardo se basó en otra supuesta ley (denunciada y desarbolada por Vergès en *Economía del mundo real*), la de los rendimientos decrecientes del factor tierra, y que aún hoy se utiliza por el *mainstream*, como soporte para otra “ley” similar, e igualmente falseada por el profesor Vergès, la de los rendimientos decrecientes del capital fijo. John Stuart Mill indicaba en su obra *Principios de Economía Política* que los sueldos dependen de la oferta y demanda de trabajo (otra patraña desarticulada por Vergès en su libro antes citado), de manera que la demanda la formulan los dueños del capital y la oferta el número de personas en condiciones de trabajar: el salario de los trabajadores se calcularía en base a la previsión de la producción y venta de los bienes. Según Adam Smith, el fondo de salarios depende de la cuantía total con la que cuenta el capitalista para satisfacer las necesidades del trabajador, que son adelantos en base a los futuros beneficios que espera obtener por la venta de cierto producto. “Adelantos” dice Adam Smith, cuando Sraffa, y por esto decimos que es innovador, apuesta por considerar al salario *post-factum* (ex-post) y no *pre-factum* (ex-ante), es decir, exactamente lo contrario.

Por otra parte, y aún no disponiendo de datos que documenten la génesis de las ideas del libro PMMM, creemos que existe una fuerte correlación entre el análisis que Sraffa realiza del cambio de un sistema sin excedente a uno con excedente y los conceptos de trabajo fechado y salario excedente. Veamos. En un sistema sin excedente, el producto se da siempre y necesariamente, incluso en un trabajo de recolección, antes que su consumo. Cuando en un sistema económico aparece el excedente, su distribución se da, también siempre y necesariamente, después de su creación. Lo mismo cabe decir sobre su acumulación, que sólo puede darse después de su aparición, por lo que todo capital, en tanto que acumulación del excedente, se debe calificar como producto, directamente o en última instancia, del trabajo, o sea, y según el análisis sraffiano, debe ser considerado **trabajo fechado**. Por el mismo razonamiento, el salario pagado a cargo del capital (no olvidemos: excedente acumulado) al inicio del -o durante el- ciclo de producción no podemos tratarlo como ex-ante, sino que debe ser considerado como ex-post, al estar el capital formado, siempre y necesariamente, por un excedente creado por el trabajo en fecha anterior.

² “8. *Hasta este momento hemos considerado los salarios como consistentes en los bienes necesarios para la subsistencia de los trabajadores, de modo que entraban en el sistema en pie de igualdad con el petróleo para las máquinas o los alimentos para el ganado. Debemos tener ahora en cuenta el otro aspecto de los salarios, puesto que además del elemento de subsistencia, que siempre está presente en ellos, pueden incluir una participación en la producción excedente. A la vista de este doble carácter de los salarios, sería apropiado, cuando vengamos a considerar la división del excedente entre capitalistas y trabajadores, separar las dos partes componentes del salario y considerar sólo la parte del «excedente» como variable; en tanto que los bienes necesarios para la subsistencia de los trabajadores continuarían apareciendo entre los medios de producción, con el petróleo, etc.*” (PMMM, página 25) (la negrita es nuestra) (PCMC, página 10)

³ “11 Sobre estas bases, las ecuaciones adoptan la forma:

$$(A_a p_a + B_a p_b + \dots + K_a p_k) (1 + r) + L_a w = A p_a$$

$$(A_b p_a + B_b p_b + \dots + K_b p_k) (1 + r) + L_b w = B p_b$$

$$(A_k p_a + B_k p_b + \dots + K_k p_k) (1 + r) + L_k w = K p_k$$

donde, como en los casos anteriores, se supone que el sistema está en un estado de autoreemplazamiento tal que $A_a + A_b + \dots + A_k \leq A$; $B_a + B_b + \dots + B_k \leq B$; ...; $K_a + K_b + \dots + K_k \leq K$.”

[...] El valor de este conjunto de mercancías, o «mercancía compuesta», como podemos denominarla, que forma la renta nacional, lo hacemos igual a la unidad. Se convierte así en la medida de valor en términos de la cual se expresan los salarios y los k precios (ocupando el lugar de la mercancía única arbitrariamente seleccionada en términos de la cual eran expresados los $k - 1$ precios, además del salario).

Tenemos, por tanto, la ecuación adicional

$[A - (A_a + A_b + \dots + A_k)] p_a + [B - (B_a + B_b + \dots + B_k)] p_b + \dots + [K - (K_a + K_b + \dots + K_k)] p_k = I$ " (PMMM, página 27) (PCMC, página 11)

⁴ Valga decir que no intentamos oponer Sraffa a Marx o a Ricardo, como algunos, tanto marxistas como opuestos al marxismo, han intentado, y citaremos libremente a Sraffa al explicar que si los economistas clásicos, entre ellos Ricardo y Marx, no pudieron avanzar más en su teoría del valor fue en gran -sino en total- parte motivado porque, a falta del avance matemático que a inicios del s XX significó la consolidación de los sistemas de ecuaciones lineales simultáneas, el análisis económico de aquellos no pudo evolucionar hacia el desarrollo del concepto de sistema circular de producción material. Los primeros rudimentos de operaciones matriciales se deben al matemático británico **Arthur Cayley**, quien en 1857 empezó a formalizar operaciones con matrices, pero por no ser directamente aplicables a los problemas entonces existentes, no fue hasta la aparición de la mecánica cuántica que el cálculo matricial recibió el necesario impulso para su maduración como herramienta de cálculo.

⁵ "El valor de este conjunto de mercancías, o «mercancía compuesta», como podemos denominarla, que forma la renta nacional, lo hacemos igual a la unidad." (PMMM, página 27)(PCMC, página 12)

⁶ "Tal condición se expresa mediante un sistema de ecuaciones que mantiene las mismas constantes (representando cantidades de mercancías) que las ecuaciones de producción, pero ordenadas de modo diferente (las filas de un sistema corresponden a las columnas del otro). Este sistema de ecuaciones, a que nos referiremos como el sistema q , es el siguiente:

$$(A_a q_a + A_b q_b + \dots + A_k q_k) (1 + R) = A q_a$$

$$(B_a q_a + B_b q_b + \dots + B_k q_k) (1 + R) = B q_b$$

$$(K_a q_a + K_b q_b + \dots + K_k q_k) (1 + R) = K q_k$$

Para completar el sistema es necesario definir la unidad en que van a ser expresados los multiplicadores; y puesto que deseamos - que la cantidad de trabajo empleado en el sistema patrón sea la misma que en el sistema efectivo (sección 26), definimos la unidad mediante una ecuación adicional que incorpora esta condición, a saber:

$$L_a q_a + L_b q_b + \dots + L_k q_k = 1.$$

Tenemos así $k + 1$ ecuaciones que determinan los k multiplicadores y R ." (PMMM, página 45)(PCMC, página 27)

⁷ Sea **O** el total producido en un sistema económico.

$$\mathbf{O} = \mathbf{I}(1+\mathbf{R})$$

$$\mathbf{I}(1+\mathbf{R}) = \mathbf{O} = \mathbf{I} + \mathbf{S} + \mathbf{W}$$

(**S**, beneficios del Capital)

(**W**, salario excedente del Trabajo, suplementario del de reposición)

$$\mathbf{I} + \mathbf{IR} = \mathbf{I} + \mathbf{Ir} + \mathbf{w}(\mathbf{O}-\mathbf{I})$$

(**r**, rentabilidad de **S** sobre **I**)

(**w**, porcentaje que **W** representa sobre el Excedente)

$$\mathbf{IR} = \mathbf{Ir} + \mathbf{w}(\mathbf{O} - \mathbf{I})$$

$$\mathbf{R} = \mathbf{r} + \mathbf{w}(\mathbf{O} - \mathbf{I})/\mathbf{I}$$

$$\mathbf{r} = \mathbf{R} - \mathbf{wR}$$

$$\mathbf{r} = \mathbf{R}(1-\mathbf{w})$$

Que no es otra cosa que la famosa fórmula sobre la distribución del excedente, **R**, como resultado de la lucha del Capital, **r**, y el Trabajo, **w**, que define la teoría de distribución de Sraffa.

Es decir, siguiendo a Sraffa el excedente se distribuye entre la parte apropiada por el Capital y la apropiada por el Trabajo, y como analizaremos más tarde, cuando el Capital no lo materializa (es decir, ni lo invierte en economía no financiera ni lo gasta en bienes de lujo, sino que lo convierte en lo que **Keynes** llama "ahorro inquietante", ver nota 29), sólo hay dos salidas: o deuda o crisis. Y cuando la deuda falla, crisis.

⁸“30 Reformulando la posición en términos generales, por lo que se refiere al sistema patrón, podemos decir que si R es la razón patrón o tipo máximo de beneficio y w es la proporción del producto neto que va a los salarios, el tipo de beneficio es

$$r = R (1 - w)$$

Así, a medida que el salario se reduce gradualmente de 1 a 0, el tipo de beneficio aumenta en proporción directa a la deducción total hecha del salario. La relación puede ser representada una línea recta, tal como aparece en la Fig. 1.” (PMMM, página 42) (PCMC, página 25).

⁹ Cabe decir que es una de las partes más farragosas y abstrusas del mencionado libro de Sraffa, y que más dolores matemáticos de cabeza le causó: la construcción de la **mercancía patrón**, en la que, como recuerda **Pasinetti** en “*Sraffa e la matematica: diffidenza e necessità, quali sviluppi per il futuro?*”, su amigo y matemático **Abram Besicovitch** sostenía que el sistema de ecuaciones podía tener muchas o ninguna solución. Sraffa sin embargo siguiendo la lógica económica sostenía que la solución con significado económico era única (“*l’unicità e la non-negatività delle soluzioni di un sistema “vitale” (cioè economicamente rilevante)*” Pasinetti, ob cit, página 4). Tras más un año de discusión, prosigue Pasinetti, el propio Besicovitch se convenció de que Sraffa tenía razón.

¹⁰ Al definir como un nuevo concepto la capacidad de apropiación del excedente (salario ex-post) por parte del Trabajo, más que restringir el concepto de clase, Sraffa lo amplía a toda aquella parte de la sociedad que, directa o indirectamente, depende de la existencia del salario, así como de los impuestos y cotizaciones de él derivados. Entendiendo, así pues, que actualmente el significado de “*clase obrera o trabajadora*” puede quedar desdibujado por la tremenda complejidad de nuestra sociedad, y en base a lo que hacemos significar a salario (su doble conceptualización como **salario de reposición** y **salario excedente**), entendemos necesaria una nueva de definición de “*clase*” que, enraizada en el concepto de ciudadanía, llevaría a mover el foco desde las *relaciones sociales de producción* (donde sólo los que trabajan son actores) hacia las *relaciones sociales de distribución* (donde toda la ciudadanía tiene rango de actor y algo que decir) y establecer en estas relaciones la estrategia central de la lucha contra la desigualdad y la inequidad. En este sentido avanzamos como alternativa a “*clase obrera o trabajadora* una nueva propuesta de definición de “**clase asalariada**”.

¹¹ Al plantear el sistema económico como un proceso cíclico, en conjunción con la distinción entre **salario de reposición** y **salario excedente**, aflora una condición que, aunque detectable empíricamente, no teníamos una base teórica que la sustentara: el estado del bienestar como inversión, y no como coste. Si bien Sraffa habla de un salario de subsistencia, tal concepto debemos ponerlo en el contexto de los años 25 a 30, que es cuando inicia la concepción del libro PMMM. Cojamos el concepto de que, al final de cada ciclo, las mercancías, y la fuerza de trabajo es una de ellas, deben ser repuestas en, al menos, las mismas condiciones. Esto es, es económicamente significativo que, en la medida que la tecnología lo permite, la mercancía herramienta mejore, pero no es significativo que empeore. De igual manera, es económicamente significativo que la fuerza de trabajo mejore en cada inicio de ciclo, sea ello por formación, salud, motivación o disponibilidad. Por ello, si un sistema mejora cuando su fuerza de trabajo mejora, y no cabe duda que el estado del bienestar, con la fuerte inversión en la calidad de vida de la ciudadanía, significó una mejora de la fuerza de trabajo, recortar la inversión en los ejes nombrados (formación, salud, motivación o disponibilidad), si bien puede significar un ahorro a cortísimo plazo, es una descapitalización del sistema económico de la misma categoría e importancia que no tener presente la necesaria amortización de bienes muebles, inmueble o maquinaria.

¹² El **salario excedente** es, desde Ford y su famosa estrategia de elevar el sueldo para facilitar que le compraran sus Ford T, el impulsor del consumismo. El análisis econométrico que Sraffa propone, sin valorar la bondad o no, así lo muestra. No muestra, porque no es su misión, qué y cómo solucionarlo, pero si que nos permite entenderlo, lo que ya es la mitad de la solución. Debemos decir que, no ya sólo desde Ford, sino que cualquier salario que no fuera de pura y dura subsistencia (ni siquiera de reposición, de subsistencia) tendría en su interior la tensión hacia el consumismo. A nos ser que el futuro nos depare un nuevo cambio tan radical como significó en su momento la aparición del salario como sistema hegemónico en las relaciones laborales, y que conllevara su desaparición, el salario (como suma del de reposición y del excedente) seguirá siendo necesario como herramienta de distribución del excedente.

¹³ “podemos decir que si R es la razón patrón o tipo máximo de beneficio y w es la proporción del producto neto [excedente] que va a los salarios, el tipo de beneficio r es

$$r = R(1-w).$$

Así, a medida que el salario w se reduce gradualmente de 1 a 0, el tipo de beneficio r aumenta en proporción directa a la deducción total hecha del salario” (PMMM, página 42) (PCMC, página 25) Sraffa, tal y como Torres López advierte, considera que los precios, herramienta que determinará qué parte de lo producido es apropiado por el Capital y qué parte por el Trabajo, se forman de tal manera que su solución viene dada por la capacidad que cada agente tiene de repartirse el producto neto, es decir, del “**poder muy desigual de negociación y decisión, dentro y fuera de los mercados, de los sujetos, las organizaciones y las instituciones sociales**” (*Econofakes*). Es decir, la vieja, denostada, pero no por ello menos real, lucha de clases. Bien podemos decir que Sraffa matematiza la lucha de clases, explicitando el sistema por el cual una clase explota a la otra: el poder negociador, es decir, las leyes -o sea, la política social y económica- que unos u otros son capaces de aprobar.

¹⁴ Desde inicios de los 90 estudiosos de Sraffa, tanto de alguna manera seguidores como también críticos en mayor o menor medida, reconocen la posibilidad de extraer consecuencias ecológicas del sistema cíclico de la llamada “economía política reproductiva” de Sraffa. Aunque con cierta prevención, el hecho de que Sraffa incorpore la iteración económicamente significativa, es decir, que su sistema patrón al final de cada ciclo deba reproducir las condiciones iniciales (de ahí lo de “reproductivo”), es considerado, tal y como dicen J. Martínez Alier y Jeannette Sánchez (1995), como una posible base para contestar afirmativamente a la pregunta que Martin O’Connor se hacía en 1993 “¿Podemos «ecologizar» a Sraffa?”. Aunque consideran que tal posibilidad existe, son con razón críticos al considerar que, en todo caso, la teoría sraffiana descrita en PMMM ve a la naturaleza como un bien económico más, cuyo valor (precio) queda sujeto a la distribución, concluyendo que

*“La economía sraffiana (incluso si es «ecologizada») es economía, y por tanto intenta explicar los valores económicos. No trata los problemas más amplios de la «distribución ecológica» [...] el valor monetario del «capital natural» va a depender de la concreta asignación [...] de la distribución del ingreso (al modo sraffiano), y de la distribución de poder” (Cf. Martin O’Connor, “El mercado de la naturaleza: sobre los infortunios de la naturaleza capitalista”, *Ecología Política*, n. 7, 1994)”*
(Martínez Alier et altri, ob cit)

¹⁵ El sistema patrón sraffiano, y la **TSD** de la renta (o excedente) entre la Clase Asalariada y el Capital no soluciona el problema de la deuda. No lo soluciona porque no es su objetivo. El fin de la teoría elaborada en PMMM es, como recuerda Martínez Alier, elaborar una teoría “**cuyo objetivo político es precisamente el de mostrar que tales precios dependen de la distribución del ingreso (entre salarios y ganancias)**”, mostrando que “*depende de la "lucha de clases", por así decirlo.*”. Pero sí que nos ofrece, en cambio, la herramienta para entender el fundamento del porqué de su existencia y su demencial crecimiento (en los últimos 20 años se ha multiplicado por 4, mientras que en el transcurso de los 20 anteriores apenas si se incrementó un 20%, Elaboración propia con datos extraídos el 14 de marzo de 2022 de los sitios <https://datos.bancomundial.org/indicador/FP.CPI.TOTL.ZG> y <https://www.imf.org/external/datamapper/datasets>). Y no son los salarios bajos, aunque resulte muy tentador, esa no es la razón, aunque es cierto que, si su participación en el excedente subiera, la deuda sufriría una menor tensión alcista. Unos bajos salarios lo único que significan es una mayor explotación de la Clase Asalariada, como así ocurría en los albores del Capitalismo Industrial, sin que entonces se diera la existencia de una deuda como la actual. Entonces ¿qué nos explica la **TSD**?

En la formulación de la **TSD**, ($r = R(1-w)$), se da por sentado una apropiación, que llamaremos real o material, de la cosa que conforma el excedente o renta nacional. Podemos imaginarnos en siglos anteriores que la realización o materialización de la apropiación de la renta nacional por parte del Capital se concretaba todo en lujo improductivo por definición (mansiones, joyas, bienes suntuarios, servicio, cultura, mecenazgo, metales preciosos, poder militar...) o en inversiones productivas (empresas de todo y cualquier tipo).

¿Sigue ocurriendo así? Hasta inicios de los 70, más o menos sí seguía ocurriendo.

Los acuerdos de Bretton Woods fueron un correoso cinturón, basado en la convertibilidad dólar-oro, que a la vez que daba estabilidad, impedía en cierto sentido el crecimiento del comercio y la economía mundial: era la conocida paradoja, aunque falaz, de Triffin: *“Lo que se conoció como la paradoja de Triffin fue lo siguiente: El funcionamiento de la economía mundial, su necesidad de liquidez internacional, dependía de una salida continua de dólares de Estados Unidos, y cuanto mayor era la expansión de la economía mundial, mayor tenía que ser esta reserva de dólares”* <https://www.wsws.org/es/articles/2021/08/16/wood-a16.html>.

El sentido de ese impedimento lo entendemos si vemos que, si no aumentan las reservas de oro, manteniendo la convertibilidad dólar-oro en 35 dólares (de entonces) por onza, a mayor producción los precios de los bienes y servicios deberían bajar (con una onza, o sea 35 dólares, se debería poder comprar más cantidad), y a igualdad de salarios, los beneficios unitarios (por unidad de bien o servicio) caerían. Los beneficios globales, no; pero los unitarios, sí.

Lo que ocurrió fue por todos conocido. No queriendo limitar la tasa de beneficios (a mayor producción, mayores beneficios absolutos), y estando inmersos en uno de los periodos de mayor expansión comercial y económica (los famosos “treinta gloriosos”), la continua necesidad de aumentar las reservas de dólares por parte de todos los países, y la imposibilidad por parte de los EEUU de mantener el obligado superávit comercial que soportara el mentado incremento, hizo que Nixon, en 1971, diera por finalizado dichos acuerdos.

A la luz de la **TSD** cabe intentar una reflexión sobre Alemania, su superávit y la deuda española. Dicha reflexión nos lleva a la siguiente hipótesis: Alemania exporta deuda, que pagamos nosotros, la economía española; mientras que España importa explotación, la de los trabajadores alemanes que producen -mucho- más de lo que, con su **salario excedente**, pueden consumir.

¹⁶ Recapitulemos, al bajar el **salario excedente**, los beneficios aumentan. Para mantener el mismo nivel de consumo (y por lo tanto de beneficio) se genera deuda prestando dinero -que proviene de los beneficios- a los ciudadanos y al Estado para que sigan comprando y manteniendo la máquina en pleno funcionamiento. O sea, la deuda deviene en beneficios (por partida doble: por el consumo que financia y por los intereses que exige) para las empresas, pero la pagan los ciudadanos y el Estado. La deuda y sus intereses son una inyección directa a la cuenta de ganancias de las industrias -aquí no hay diferencia- productivas y financieras.

¹⁷ Ingeniería ni extraña ni ajena a nuestras leyes: *“En un marco ideológico que achacaba, y aún achaca, los problemas de bienestar, de empleo, de injusticia distributiva, a la excesiva intervención pública en los negocios privados, el Partido Popular nada más llegar al gobierno en 1996, procedió por una vía legislativa de limitada calidad y transparencia democrática (Medidas Urgentes de carácter Fiscal y de Fomento y Liberalización de la Actividad Económica), a inventar una nueva definición de los recursos de capital para las empresas. En un hito de la desregulación societaria y mercantil, se aprobó una nueva forma de “capital y recursos propios” para las sociedades mercantiles: los Préstamos Participativos.*

*Mediante el R.D.7/1996 de 7 de junio, en su artículo 20, se dieron legalidad a los **Préstamos participativos, que como su nombre indica son “prestamos retribuidos” y costosos para la empresa que los recibe. La norma equiparó estos préstamos de los socios a las aportaciones del capital privado, al concederlos la calidad de “fondos propios”, esto es equivalente, societaria y mercantilmente a las aportaciones de capital social. Estos préstamos, implican una retribución garantizada, y una costosa forma de capitalizar las empresas, que desde entonces han procedido a sustituir aportaciones de capital, por préstamos en volumen que, en algunas empresas, supone hasta 5 y 10 veces el Capital Social. Una regulación que el PSOE, ha mantenido con la Ley 16/2997, de 4 de julio, DA3^a) añadiendo meras correcciones contables – ya no son recursos propios, y sí patrimonio neto a efectos concursales – que no corrigen el núcleo del problema: los socios se llevan en forma de intereses lo que no son sino “beneficios disfrazados” de costes financieros.***

En un marco como este – niveles de capitalización opacos, desconocidos, y sin publicidad (3) sobre el músculo financiero de las empresas - el tráfico mercantil se ve muy afectado, amen de situar a los proyectos empresariales en el “abismo financiero”, que los accionistas pueden desencadenar con tan sólo modificar el tipo de interés que cobran a sus empresas por el capital que no aportan, y sólo prestan.” Subcapitalización y despido económico, Eduardo Gutiérrez Benito, Economista, artículo de Nueva Tribuna: <https://goo.gl/yHbMdl> (la negrita es nuestra)

¹⁸ “[...] **el MEE** [Modelo de Economía estándar o dominante] **no explica la realidad de cómo funciona un sistema económico de mercado capitalista -la dinámica y pautas de comportamiento de las empresas, la producción, los precios,**

los mercados...- sino que habla de una economía irreal, supuesta. Y esto tiene una consecuencia decisiva en el ámbito académico-profesional. Afecta a cómo se viene explicado la economía, el funcionamiento de las economías de mercado, en los libros y manuales y en las aulas. Transmite a lectores y estudiantes una descripción teórica -que pivota alrededor del «constructo» competencia perfecta- caracterizada por sobresimplificaciones y por supuestos deductivos que no se corresponden con la realidad económica de nuestras sociedades, y en aspectos clave. Y si la economía que se enseña y lee no es realista, las conclusiones que se saquen para situaciones concretas y los diagnósticos de tal o cual situación económica que desde gobiernos o instituciones económicas elaboren los profesionales de la economía con esos esquemas conceptuales corren el riesgo de ser diagnósticos equivocados o desenfocados. **Y como consecuencia las medidas de política económica que se basen en ellos pueden ser poco útiles, si no contraproducentes.** Lamentablemente la crisis económica global que explosiona en 2008 nos ha mostrado ejemplos al respecto. Pero es que además el problema señalado tiene trascendencia fuera de la disciplina económica. En la arena política **el neoliberalismo se apoya en ese postulado básico de los manuales de economía para defender sus principios de no -o mínima- intervención de los gobiernos en la economía, de no -o mínima- regulación de los mercados** («los mercados, "libres", se autorregulan automáticamente»). Y, en definitiva, para defender lo que está detrás de la conocida expresión de cuanto menos Estado, mejor»: mínimo gasto público, mínimos impuestos, «porque distorsionan el equilibrio general, que es lo que garantiza un óptimo social». Unas tesis que apuntan a una determinada organización política-económica de la sociedad (libre mercado, nula o mínima regulación, etc.), pero **una tesis que no puede realmente sostenerse como conclusión científica de la disciplina «economía»**” (Vergès, ob cit, páginas 128 y 129) (la negrita es nuestra).

¹⁹ Ya no sólo se trata de las *econofakes* del profesor Torres López (*Econofakes*), ni de, como hace el profesor Vergès (*Economía del mundo real*), desmontar teórica y empíricamente un paradigma fundamental, el del coste marginal, entre otros, y su maligna influencia en las medidas de política económica que, con independencia del color de los ejecutivos, se toman. Se trata de cuestionar alguna de las representaciones de la realidad económica que, como buenos *geocentristas*, de tan evidentes como las explican los economistas ortodoxos, si no estás curtido, las aceptas tal cual. Los economistas del BBVA (<https://bbva.info/3qxnDCq>) muestran que, como es obvio y evidente, el Sol ¡faltaría más! sale por Levante: “*El modelo de la oferta y la demanda es quizás, de todas las teorías económicas, la que más entra en contacto con las personas en sus rutinas diarias. Tiene componentes psicológicos y filosóficos difíciles de contrarrestar, y una lógica que asombra. ¿Quién no ha dejado de comprar algún artículo porque le parece demasiado caro? ¿Y quién no se abalanzó sobre un producto en liquidación porque le pareció demasiado barato?*”. Repitamos con ellos: es de una lógica que asombra. ¿Quién, mirando al cielo, no acepta asombrado que es el Sol el que da vueltas a la Tierra? ¿Quién osa pleitear contra semejante lógica? Porqué ¿quién se atreve a negar que el Sol sale por Levante y se pone por Poniente? Así que ¿Quién se atreve a negar que son las curvas de oferta y demanda las que determinan el precio de un bien?, y de ahí ¿Quién se atreve a cuestionar que el motivo de que la electricidad, los derivados del petróleo, hasta el rape en Navidad suban... sea una demanda enloquecida, ora por los brotes verdes de la recuperación, ora por el consumismo inherente a tan señalada fecha?

Estamos ante la tercera mentira expuesta por Torres López (mentira a la que el profesor Vergès dedica su entero libro para escarnio de los *geocentristas*). El profesor Torres (ob cit, página 24) advierte contra la siguiente idea “*El precio de los bienes y servicios lo determinan las leyes de la oferta y la demanda. Los economistas han hablado tantas veces de «la ley de la oferta» y «la ley de la demanda» que los políticos, periodistas y hasta la gente corriente han hecho suya la expresión y creen que esas «leyes» son las que efectivamente hacen que funcionen los mercados y las que fijan automáticamente los precios de los bienes y servicios que compramos diariamente.*”. Y pasa a afirmar sin dudas que “*Sin embargo, esa idea es falsa.*”

²⁰ “**El 6,1% de inflación dispara las reivindicaciones de los sindicatos.** Piden iniciar la negociación colectiva mientras que la CEOE reclama prudencia.”, <https://www.lavanguardia.com/economia/20220216/8060291/6-1-inflacion-dispara-reivindicaciones-sindicatos.html>

“*La confirmación del 6,1% de inflación en enero ha servido para calentar las conversaciones que sindicatos y patronal mantendrán a partir del 3 de marzo sobre la negociación colectiva. La constatación de que el alza de los precios nos sigue acompañando mal que nos pese, y con una subyacente del 2,4%, que demuestra que parte de los aumentos de la energía ya se ha trasladado a los precios de consumo finales, ha llevado a UGT y a CC.OO. a reclamar*

a la patronal que se siente ya a negociar el nuevo Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC). Es el marco de referencia para los convenios de este año y previsiblemente, los dos siguientes.

UGT pedirá que los aumentos salariales superen el 3,5%, la que considera previsión media de la mayoría de estimaciones, mientras que CC.OO. no da cifras todavía. En lo que los dos sindicatos coinciden es en incorporar cláusulas de revisión salarial que vinculen la nómina al IPC para asegurar que los sueldos no pierdan poder adquisitivo en caso de inflación más elevada de la pronosticada.", sostienen.

Sólo cabe decir que tienen más razón que un santo. Que tienen mucha razón. Pero no tienen toda la razón. Y en esa falta se cuele un mundo que, aunque apruebe lo que dicen, luego mira al derredor y ve que algo falla.

Ese algo que falla está incrustado en la mente de los Sindicatos, y en nuestra mente, a fuego y hierro. Vamos a pedir al lector que acepte confiar en nosotros y que juegue a ciegas el siguiente pequeño divertimento:

El lector debe escoger si es verdad o mentira que la inflación (todas son afirmaciones de economistas del *mainstream*) se da tras:

- Un aumento del consumo: «Los datos de los últimos meses han mostrado un aumento importante del precio de diversos productos, especialmente en aquellos ramos donde la demanda ha crecido con fuerza...»

- Un aumento de la liquidez de los hogares: «El abaratamiento de los créditos y las transferencias fiscales han aumentado significativamente la liquidez de los hogares...»

- Un hipotético "recrudescimiento de las tensiones geopolíticas que, a pesar de mantener niveles parecidos de producción y consumo, podría reavivar las presiones sobre los precios del gas en Europa..."

- Un "círculo vicioso de mayores salarios que conduzcan a una inflación mayor, produciendo esos efectos de segunda ronda, que llevarían a una inflación persistente..."

Si el lector ha escogido que todas son verdaderas, ha acertado. La trampa no está en las respuestas, sino en la pregunta, pues es cierto que la inflación se da tras, pero es falso que eso sea el porqué.

Ése es el quid de la cuestión. El Sol sale por Levante tras la noche, cierto. Y eso lo sabían tanto los *geocentristas* como los *heliocentristas*, con Copérnico a la cabeza. Lo que no es cierto es que el porqué sea por que el Sol da vueltas a la Tierra, como la evidencia sensorial parece mostrar.

Bueno, el único tras que es a la vez porqué es la tercera proposición ("un recrudescimiento de las tensiones..."), y apunta a algo muy distinto de una ley económica ineludible -que es lo que nos intentan colar con el resto de proposiciones-. Apunta a la pura y dura especulación con causas de política geoestratégica: manipulación de precios sin base económica alguna. El porqué, la realidad que subyace a la inflación, es otro, es la lucha por la apropiación del excedente, tal y como queda reflejada en la **TSD**: r [beneficios] = R [excedente] · (1 - w [masa **salarial excedente**]), y a menor "**w**", mayor "**r**".

²¹ "La capacidad de generar excedente no deja de subir, tanto en total como per cápita, entonces ¿crisis de pensiones? ¿qué crisis de pensiones? O sea ¿Lucha entre generaciones o la vieja, denostada pero no por ello menos real lucha de clases? El profesor Torres, con una agudeza que deja como tontos a la inmensa mayoría de economistas (ojo, que hasta entre los nuestros hay que pecan de esa tontería), da en la diana y pone el dedo en la llaga, en esa "mentira no desinteresada que persigue que la población, (la que pueda), tome una decisión financiera arriesgada y deposite sus ahorros en fondos de pensiones privadas". Aventuro decir que habla de la famosa mochila austriaca...El problema de la mochila austriaca, de las pensiones público/privadas y de otras formas individuales de previsión (todas legales, todas legítimas, no lo dudo) es que no la hace "quien quiera una pensión más elevada", sino quien pueda disponer de una parte de su renta sobrante. Pero los hogares que cobran justo para vivir dignamente (ya no digamos los que, a pesar de trabajar, son pobres, o los que son precarios...), al no disponer de renta sobrante, toda la panoplia de soluciones particulares ("mochila austriaca, pensiones público/privadas y otras formas individuales...") es un puro brindis al sol, que queda muy bien en los discursos oficiales (de derechas y, tristemente, de izquierdas) pero que no sólo no soluciona, sino que aumenta la desigualdad. Item más. Las mochilas austriacas y similares llevan parejos beneficios fiscales regresivos. Es decir, a mayor aportación, mayor beneficio fiscal. Es obvio: quien más aporta resta lo aportado precisamente de la base sujeta al mayor diferencial"

(<https://www.nuevatribuna.es/articulo/sociedad/pensiones-mentiras/20211208195459193323.html>). La mutualidad es lo más eficiente que hay.

²² En el documento detallado en la Webgrafía sobre RBU se puede leer una detallada exposición sobre “1. *Genealogía de un concepto. Historia de una idea*; 2. *Concepto y definición de la RBU*; 3. *Que no es una RBU*; 4. *Financiación*; 5. *Puntos fuertes (aciertos) y puntos débiles (críticas)*; 6. *Riesgos de una futura RBU*; 7. *El cambio tecnológico: un argumento a favor de la RBU*; 8. *La RBU hoy: propuestas y experiencias actual*”.

²³ Según Inglehart, vivimos en una sociedad donde empieza a ser hegemónica la **autoexpresión**, donde el trabajo se valora por la realización de un modo de vida, por la calidad, por el tiempo de ocio que facilita, por la satisfacción que ofrece cada vez más que -una vez cubiertas las mínimas necesidades de forma digna- por los ingresos.

²⁴ Esta realidad, en cambio y al igual que en el resto de sociedades maduras, no elimina la sensación de riesgo, sino que, por el contrario, y así se puede entender el sagaz libro de **Ulrich Beck**, la hace más patente: sólo se da el riesgo de perder algo cuando algo se tiene, y esto lo saben bien los políticos que, sea en el sentido que sea, usan el miedo (miedo a perder el trabajo, miedo a perder el estatus, miedo a perder la dignidad -sean lo que sean estatus o dignidad-, miedo al fin del mundo...). El riesgo, y el miedo, es pasar de una sociedad con valores de autoexpresión a otra donde se necesite restaurar los valores de supervivencia (análisis de valores de Inglehart y **Welzel**, olas 1996 a 2020). Aún más, y para problematizar ese temor, no debemos olvidar la cara oculta de la cultura de la autoexpresión: los activistas de sillón, los “me gusta” como apoyo, las redes sociales como foro, la no participación como estrategia política.

En todos estos frentes debe presentar sus armas la izquierda: escoger aquellos conceptos económicos que permitan cambiar las bases materiales para que cambien las culturas; no perder de vista la ecología, pero tampoco convertirla en arma arrojada; ir en sus tácticas apenas un paso por delante de la sociedad, sin olvidar que el objetivo es el bienestar; entender qué es la sociedad *beckiana* del riesgo; asumir que vivimos -y podemos decir que es una suerte- en una sociedad de autoexpresión, pero no dejarnos deslumbrar por ella.

Nota bene “*Este cambio de la lógica del reparto de la riqueza en la sociedad de la carencia a la lógica del reparto de los riesgos en la modernidad desarrollada está vinculado históricamente a (al menos) dos condiciones. En primer lugar, este cambio se consume (como sabemos hoy) allí donde y en la medida en que mediante el nivel alcanzado por las fuerzas productivas humanas y tecnológicas y por las seguridades y regulaciones del Estado social se puede reducir objetivamente y excluir socialmente la miseria material auténtica*.”, Ulrich Beck, *La sociedad del riesgo*, página 20 (la negrita es nuestra).

²⁵ Con buen criterio, basado en la experiencia, los Sindicatos, ante la inflación desatada por el ánimo de maximizar beneficios en una situación de emergencia (ver punto **9 Inflación**), se niegan a dejarse constreñir por un índice, el de productividad, que impediría, no ya aumentar las rentas de la Clase Asalariada -entendida en su más amplia idea-, sino tan siquiera impedir que, una vez más, se redujeran en favor de las rentas del Capital. Pero ¿cómo negarse a algo, la llamada productividad, que incluso los mismos sindicatos, cuando este índice es favorable por la baja o nula inflación, usan con total desparpajo? Vicenç Navarro acude en nuestra ayuda (“*Falacias sobre la productividad y los salarios*”, Nuevatribuna.es, 18/03/2011) donde advierte que “*La última ocurrencia de la UE y de la secta de los neoliberales es la de intentar rebajar los salarios sobre la idea de ligar salarios con productividad*”, y sostiene que el “*argumento definitivo contra el criterio de la relación entre el valor de la productividad marginal (precio del producto por su productividad) y el pago del factor (en el caso del trabajo, el salario) nos los da Piero Sraffa [PMMM, página 30] cuando señala que el precio de un producto depende de “la desigualdad de las proporciones en que el trabajo y los medios de producción son empleados en la distintas industrias”. A diferencia del marginalismo del análisis parcial (Marshall) en el que se analiza empresa a empresa –y luego el mercado-, Sraffa analiza el sistema económico en su conjunto, al igual que lo hace el análisis Input-Output, y de lo cual se obtienen dos conclusiones aquí pertinentes: que la formación de precios y salarios dependen en buena medida del sistema en su conjunto; que los precios dependen tanto de la empresa o industria del bien o servicio en cuestión como del resto del sistema, porque este es suministrador directo y/o indirecto de medios a la empresa de la que queremos saber sus precios y salarios. Y no sólo existe esta dependencia espacial, sino también temporal, porque hay que retroceder en el tiempo, porque eso que se llama capital es simplemente trabajo fecho*” (la negrita es nuestra). Por esto sostenemos la importancia de dotar a los Sindicatos de herramientas teóricas que ataquen en su raíz al marginalismo neoliberal, pues incluso los propios Sindicatos están muy, o por lo menos demasiado, influenciados por la

teoría marginalista de la formación de precios (y, por ende, de la inflación, costes, salarios...). LA TSD es, entendemos, una poderosa arma para enfrentarse, y los economistas progresistas son los principales responsables de hacerla llegar de forma inteligible a los Sindicatos.

²⁶ Hemos modificado ligeramente una de las más conocidas citas de Kant, incluida en su libro *Crítica de la razón pura*: “Las intuiciones sin conceptos son ciegas, los conceptos sin las intuiciones están vacíos”

(<https://www.cervantesvirtual.com/obra/critica-de-la-razon-pura--texto-de-las-dos-ediciones/>)

²⁷ Los economistas, para aprobar sus exámenes, deben, no sólo estudiar, sino aprenderse, y contestar correctamente en los exámenes, los conceptos nucleares de las materias impartidas. Así que pensar que esos estudios, esa formación no dejará poso, aunque tengan mentalidad progresista, aunque acaben trabajando para los propios Sindicatos, puede ser algo ingenuo, especialmente si afecta a conceptos tan manidos como la -supuesta- ley de la oferta y la demanda o la -también supuesta- ley de los rendimientos decrecientes. Por eso es tan importante promover libros como *Econofakes*, del profesor Torres, o *Economía del mundo real*, del profesor Vergès, para desmontar falacias como las siguientes, contenidas en los materiales de estudio de las facultades de Economía General:

“Hipótesis de disminución final de los rendimientos marginales: Al aumentar la cantidad de un factor variable aplicada a una cantidad fija de los demás factores, la cantidad añadida al producto total por cada unidad adicional del factor variable disminuiría finalmente y, a partir de este momento, cada unidad adicional del factor variable añadirá al producto total una cantidad inferior a la de la unidad anterior [...] Los testimonios empíricos comprueban con gran fuerza en muchos campos la verdad de la hipótesis de rendimientos decrecientes. En efecto, si la hipótesis fuera incorrecta, no existiría el temor de que la presente explosión de población llevara a una crisis de alimentos. Si el producto marginal de los trabajadores adicionales aplicados a una cantidad fija de tierra fuera constante, la producción alimenticia mundial se incrementaría en la misma proporción que el aumento de población, simple mente manteniendo la misma proporción de población en las explotaciones agrícolas. Pero en verdad, los rendimientos decrecientes significan un inexorable descenso en el producto marginal de cada trabajador adicional cuando se aplica una población creciente, con la misma tecnología, a una oferta mundial fija de tierra agrícola. Así, a no ser que exista una continuada y acelerada mejora en las técnicas de producción, la explosión demográfica debe conducir a un descenso del nivel de vida en gran parte del mundo y, finalmente, a la extensión hambre por todo el mundo.” (Lipsey, 1974, pp. 242, 243) (la negrita es del original)

“Los sindicatos, por lo tanto, pueden conseguir sus propósitos en industrias perfectamente competitivas cuando son capaces de imponer un salario único a trabajadores y empleadores y de resistir la presión a la baja del salario proveniente de los trabajadores que no pueden obtener empleo al salario fijado por el sindicato. La historia de los intentos de sindicarse a los inmigrantes americanos recolectores de fruta demuestra que estas predicciones son corroboradas frecuentemente por la práctica. **Un sindicato que intervenga en un mercado de trabajo perfectamente competitivo puede elevar el salario por encima del nivel del mercado libre, pero sólo a costa de reducir el nivel de empleo. El nuevo salario creará un exceso de oferta de trabajo para estas condiciones y la consiguiente presión para el descenso del salario, que el sindicato tiene que ser suficientemente poderoso para resistir, si quiere mantener el salario elevado.**” (Lipsey, 1974, página 409) (la negrita es del original)

²⁸ Para una aproximación a una crítica a los modelos de equilibrio parcial y general en la formación de precios, de estudio obligatorio en universidades y escuelas, se puede leer el ensayo aquí enlazado “*Equilibrio parcial y general: dos problemas inquietantes*” (<https://revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/view/35872/36752>), escrito en 2012 por Tania Contreras et altri (<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/71048?show=full>).

²⁹ Esta nota está literalmente extraída del ensayo “*The euthanasia of the rentier — A way toward a steady-state economy?*” de Dirk Loehr: “3. Teoría: Una tasa de interés positiva como motor del crecimiento económico. 3.1. Crecimiento económico, Esfera de acumulación y Tasa de interés. Según Keynes (1936/2008) una economía activa requiere un ciclo económico cerrado. Un ciclo económico cerrado significa que el (ex ante) ahorro “S” es transferido a lo largo del ciclo a (ex ante) inversión “I” (en nuestro análisis, “I” comprende las inversiones netas y los reemplazos, mientras que “S” comprende el ahorro neto, así como la depreciación). Siguiendo con nuestra hipótesis de cambio cultural, podemos no considerar el crecimiento de la productividad. Los aumentos en la productividad del trabajo (ya sea por reemplazo o por inversión neta) se traducirán en una disminución de las horas de trabajo. Por lo tanto, las sustituciones no pueden causar el

crecimiento económico; si lo causarían las inversiones netas, ya que aumentan el stock de capital. De lo que se deriva que el crecimiento cero requiere como condición necesaria una inversión neta de cero. Sin embargo, como consecuencia (ex ante) "S" excede "I" por lo que la circulación económica se interrumpirá. Las consecuencias de tal interrupción podrán ser graves. Al igual que la interrupción de la circulación de la sangre, la interrupción de la circulación económica puede conducir a un colapso del organismo (económico). Debido a los efectos multiplicadores, la interrupción del ciclo económico puede extenderse a otros sectores de la economía”.